



¿Sabía que los software para TPV conectados a balanzas utilizadas para la venta directa al público están obligados a ser homologados?

El ETPOS asegura el cumplimiento de todas las normas legales, poseyendo la certificación europea emitida por el Organismo Notificado NMI Certin B.V. ([certificado nº TC8611](#)).

¡El ETPOS se compromete con la legalidad de su negocio!

Contáctenos para más información.



Organismo Notificado
NMI Certin B.V.



DIRECTIVA 2014/31/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de febrero de 2014

sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático

(...)

ANEXO I

REQUISITOS ESENCIALES

Observación preliminar

Si el instrumento comprende o está conectado a más de un dispositivo indicador o impresor que se utilicen para las aplicaciones mencionadas en el artículo 1, apartado 2, letras a) a f), aquellos que repitan los resultados de la pesada y que no puedan influenciar el correcto funcionamiento del instrumento no estarán sujetos a los requisitos esenciales si una parte del instrumento que satisface los requisitos esenciales imprime o registra de forma correcta e indeleble los resultados de la pesada y son accesibles a las dos partes interesadas en la medida. No obstante, en los instrumentos utilizados para la venta directa al público, los dispositivos indicadores de la pesada para el vendedor y el cliente deberán cumplir los requisitos esenciales.

(...)

Leer más: [Diario Oficial de la Unión Europea](#)